

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día martes 28 de Febrero de 2012, siendo las 18:50 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario Subrogante del Concejo, Don Ernesto Reyes Pavez, Secretario Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Luis Bravo Rodríguez
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. Ricardo Jelves Catrón

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Ernesto Reyes P., Secretario Municipal (S)
- Sra. Paola Peña V., Directora de Dideco
- Sra. Sonia Saldías V., Directora de Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 05

Chiguayante, Febrero 28 del 2012

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:50 horas del día martes 28 de Febrero de 2012.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 02 de Sesión Ordinaria, de fecha 11 de Enero de 2012.
2. Informe de Pasivos Acumulados del Cuarto Trimestre 2011.
3. Información sobre la Ficha de Protección Social.
4. Incidentes.

ALCALDE: Se da por abierta la Sesión

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 02 de Sesión Ordinaria, de fecha 11 de Enero de 2012.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Se aprueba por unanimidad el Acta N° 02, con los votos favorables de los Concejales, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

2) Punto de la Tabla

Informe de Pasivos Acumulados del Cuarto Trimestre 2011.

ALCALDE: Señora Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, tiene la palabra.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales; me corresponde, como cada trimestre o fin de trimestre, informar los Pasivos Acumulados en el trimestre determinado, que corresponde en esta ocasión al Cuarto Trimestre del año 2011, período Octubre a Diciembre, y dice:



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 1305
FIRMA: Q 28/02/2012

INFORME TRIMESTRAL DE PASIVOS ACUMULADOS
4to Trimestre 2011

SUB TITULO	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO
21			GASTOS EN PERSONAL	\$316.832
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$316.832
22			CUENTAS POR PAGAR DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$23.678.429
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$385.000
	02		TEXTIL, VESTUARIO Y CALZADO	\$160.650
	04		MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$891.072
	05		SERVICIOS BASICOS	\$345.948
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$974.456
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$7.108.514
	08		SERVICIOS GENERALES	\$6.618.202
	09		ARRIENDOS	\$3.585.477
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$132.480
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$2.444.671
	12		OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	\$1.031.959
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$5.269.798
	01		AL SECTOR PRIVADO	\$5.269.798
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	\$1.685.686
		008	Premios y Otros	\$592.690
		999	Otras Subvenciones al Sector Privado	\$2.991.422
34			SERVICIO DE LA DEUDA	\$7.829.127
	07		Deuda Flotante	\$7.829.127
			TOTAL	\$37.094.186.

ALCALDE: ¿Alguna pregunta?
¡Muchas gracias señora Sonia Paz!

3) **Punto de la Tabla**
Información sobre la Ficha de Protección Social.

ALCALDE: Señora Paola Peña Valenzuela, Directora de Dideco, por favor.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: Señores Concejales, señor Alcalde, voy a hacer la presentación desde aquí, porque tenemos una proyección con los antecedentes de la Ficha.

Pero como es de conocimiento público, durante el año 2011 se verificaron varias ecuaciones de conflictos que se venían dando con nuestra actual Ficha de Protección Social, razón por la cual desde éste municipio el 25 de Abril se hizo una denuncia en la Fiscalía, para poder determinar responsables de la adulteración de este documento público. He sabido también que durante los cuatro años de uso de este instrumento, ustedes y nosotros recibimos muchos reclamos de los usuarios, porque a vista de cada usuario se generan situaciones que ven en perjuicio de algunas familias más necesitadas, y esto, porque la gente entrega información adulterada, pero siempre hacemos la analogía entre la Ficha CAS, donde la familia escondía el televisor o el refrigerador, y un poco en broma, haciendo la analogía hoy día con la Ficha de Protección Social actual esconden al marido, es como lo que viene sucediendo. Y el Ministerio de Planificación, actualmente el Ministerio de Desarrollo Social, instaló un comité de expertos y revisaron la ficha, para llegar a mediados del 2011 a proponer un nuevo formato para esta Ficha de Protección Social, que si bien mediáticamente se habla de una nueva ficha, en la práctica es una

adecuación de la Ficha actual.



NUEVA FICHA DE PROTECCION SOCIAL

Paola Peña Valenzuela
Directora de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de Chiguayante

¿Qué pasa con los cambios?

Cambios de la Nueva Ficha Social

- ❑ Los puntajes se construirán en conjunto con otros ministerios, para así poder identificar necesidades específicas como vivienda, salud y educación, entre otros.
- ❑ Se incorporarán preguntas asociadas a gastos de la familia, tales como: luz, agua, alimentación, transporte y estudios; los que deberán ser acreditados con la documentación correspondiente.
- ❑ Con respecto a las condiciones de salud se incorporarán preguntas relacionadas a enfermedades de alto costo como por ejemplo cáncer, VIH, diabetes entre otras, las que deberán ser acreditadas con su respectiva documentación.
- ❑ Esta nueva ficha social identificará de mejor forma a los adultos mayores, lo que permitirá al Ministerio estar debidamente informados de sus necesidades reales.

¿Cómo será este proceso? Por eso la necesidad de presentárselo a ustedes. Yo sé que a partir de Octubre y Noviembre del año pasado, cuando se empieza a tramitar estos convenios, empieza la interrogante de la gente, ¿qué tengo que hacer y cómo lo tengo que hacer?

ACTUALIZACION DE LA INFORMACIÓN

- ❑ Se encuestará de manera gradual a quines tiene F.P.S. Es un proceso largo que durará al menos un año y que busca que las personas más vulnerables de Chile puedan acceder de manera equitativa y justa a los diferentes beneficios del Estado.

Proceso Nueva ficha Social

- ❑ **Recepción de la invitación:** una vez recibida la invitación enviada por el M.D.S. La persona debe presentarse en el municipio para completar el Formulario de Registro de Residente.
- ❑ El F.R.R solo lo puede completar el jefe de hogar o su cónyuge. Y se deben incorporar en dicho formulario, la totalidad de los residentes del domicilio.

Y el Convenio que está vigente con el Ministerio de Desarrollo Social dura hasta el 30 de Abril y contempla el re-encuestaje del primer quintil de vulnerabilidad.

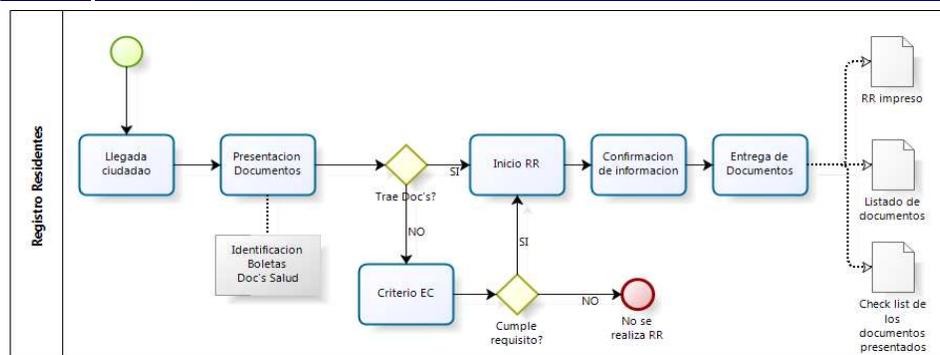
Nos interesa de sobremanera poder definir en este primer quintil ¿quiénes son los potenciales beneficiarios reales? Porque sabemos que hoy día tenemos en el primer quintil, por información entregada en forma falsa, personas que no debiesen estar en el primer quintil, como también sabemos que en los quintiles dos y tres tenemos gente que debería estar en el uno. Pero vamos a partir con este primer quintil, que son todas aquellas fichas con un puntaje menor a 8.500, y una vez que cerremos este convenio probablemente vamos a ir con el segundo y con el tercero, y este proceso va a llegar hasta Diciembre del 2012 a Enero del 2013.

El proceso también sufre cambios, porque hoy día cualquier ciudadano residente de la comuna o de cualquier comuna se puede acercar al municipio que le corresponde a solicitar la aplicación de Ficha de Protección Social, y los municipios estamos obligados a aplicarla. Hoy día esta nueva ficha no es a solicitud del interesado. Nosotros como estamos haciendo el re-encuestaje, nadie que no tenga Ficha de Protección Social va a poder acceder a esta nueva ficha por el momento, lo vamos a invitar, hay un formato tipo de carta de invitación, ha sido una pega enorme, significa doblar los equipos, porque además tenemos que mantener el proceso de Ficha de Protección actual vigente hasta que entre en vigencia este nuevo instrumento.

Nosotros tenemos una base de datos de cinco mil trescientas familias en el quintil uno; por lo tanto, ya hemos citado vía carta certificada a tres mil familias, de las cuales han llegado alrededor de ochocientas familias. ¿Para qué las citamos a la oficina? Para que llenen un formulario de residente.

¿Qué busca este formulario? Lo debe completar, a la diferencia de la ficha anterior, sólo el jefe de familia o su cónyuge. En la ficha anterior, recordemos, lo podía completar cualquier persona mayor de 18 años.

Diagrama Registro Residentes



- ❑ **Entrevista en la Casa:** Una vez completado el F.R.R, se le informará el día en que se realizará la entrevista en su domicilio. En ese momento se deberá presentar documentación que acredite la información que se esta entregando al encuestador.
- ❑ **Verificación de datos en el municipio:** Una vez realizada la entrevista en el domicilio. La persona deberá acudir al municipio a confirmar los datos que reportó al encuestador.
- ❑ En caso de haber diferencias entre la información entregada y la base de datos, se solicitaran documentos que acrediten la información entregada por el usuario.



Registro de Residentes

Objetivos Registro de Residentes

Principal objetivo:

- ❑ **Identificar** a los residentes de cada domicilio, a partir de la información reportada por el responsable de la residencia.

Objetivos específicos:

- ❑ Registrar las **relaciones de parentesco** y dependencia de los residentes.
- ❑ Identificar a partir de las relaciones el total de parejas, **núcleos y hogares**.
- ❑ Registrar información de padres de no residentes de menores que forman parte del hogar.
- ❑ Registrar información de **localización**, contacto con las familias y datos de servicios asociados a la vivienda.

REGISTRO DE RESIDENTES

FECHA APLICACIÓN: FOLIO:

Comuna: Ciudad o Localidad: Total Residentes del Domicilio: N° Informante: Hogar Principal:

Nombre Calle, Vía, Camino: N°: Block:

Grupos Habitacional: UV: Dpto.:

Referencias: Sitio: Casa:

N°	BUS	DV	Nombre	Apellidos	Sexo	Edad	Nac.	EC	PL	FaH	N	PH	H	PH	HV
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															

Total Personas: Total Parejas: Total Núcleos: Total Hogares:

Registro Padres No residentes

N°	Bus	DV	Nombre	Apellidos	N° del hijo
1					
2					
3					
4					
5					

Firma Informante: Huella Digital: Declaración Informante:

N° Correo Electrónico:

N° Teléfono:

N° Cliente Agua Potable:

N° Cliente Electricidad:

Características y Beneficios del nuevo formato de encuesta

Características

- ❑ Captura de información previa
- ❑ Formato integrado, preguntas, alternativas y códigos de respuesta, filtros e instrucciones simples.
- ❑ Dos Módulos: **Hogar y Persona**
- ❑ Preguntas del módulo hogar al informante
- ❑ Preguntas del módulo persona se aplican al informante respecto de cada una de las personas del hogar. Así también, los mayores de 18 años que estén presentes al momento de la aplicación, pueden entregar su propia información y firmar su módulo persona

Esa es nuestra nueva ficha.

Como antecedente es importante señalar y recalcar que, hasta que no entre en vigencia esta nueva ficha, la actual sigue vigente y el proceso sigue igual como siempre, con algunas restricciones, porque estamos siendo un poquito más estrictos en relación a las solicitudes de supervisión.

- Hay una instrucción del ministerio que establece seis meses de residencia.
- Si existe alguien que no tiene Ficha de Protección Social hoy y la requiere para postular algún beneficio, vamos a aplicar la ficha antigua durante todo el 2012, es decir, mañana tenemos una familia que quiere postular a vivienda, nosotros vamos a aplicar la ficha actual y no la nueva, porque no cumple con los requisitos para la nueva todavía, pero nadie va a quedar fuera de algún proceso, porque es lo que más a recalcado y puesto énfasis el ministerio, ya que no podemos dejar fuera de competencia a nadie por un proceso de cambio y de adecuación del instrumento.

Alcalde y Concejales, es todo cuanto puedo informarles, la verdad que es mucha la información, traté de resumirla lo más posible, viendo los tips que son más comunes y de mayor consulta.

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias!

Yo creo que ha planteado lo más relevante de qué es la ficha en sí.

Señores Concejales, preguntas, por favor.

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Primero, agradecer a la Directora de Dideco por esta exposición, porque en lo personal me queda muy claro la exposición que hizo. Pero sí me gustaría solicitar que, lo que se proyectó en pantalla lo pudiésemos tener en papel, toda vez que resulta vital tener ese elemento como una consulta cotidiana para nuestro trabajo, por lo menos a mí me interesa.

SR. BRAVO – CONCEJAL: O por internet.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: Si se fija Concejal, usted tiene ahí en su poder un díplico, que es el resumen de todo lo que está en la presentación, y cualquiera de esos documentos establecen los procedimientos y los pasos a seguir; sin desmedro de eso, queda integrado al acta la presentación.

SR. JELVES – CONCEJAL: Perfecto.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Me he encontrado últimamente con mucha gente con graves problemas de la Ficha de Protección Social, me explico: Han venido a sacar su nueva fecha, como tiene un vencimiento mensual, vienen a renovarla, y de repente ellos han tenido una ficha con un puntaje, por decir, de tres mil puntos, y al renovarla les llega una ficha con diez mil, once mil y hasta catorce mil puntos. Con catorce mil puntos no pueden postular a casi nada, porque si ellos van a postular al Serviu, les dicen que mínimo pueden tener ocho mil puntos, entonces, pasando de ocho mil quinientos puntos no pueden hacer nada.

Por todo eso quisiera saber, ¿cuál es el motivo que de repente aumenta la cantidad de puntaje y que no hallamos la manera de explicarle a la gente? Porque la verdad es que dicen “mira, yo tenía tres mil puntos y ahora tengo once mil o tengo doce mil puntos.

ALCALDE: Hay varios casos del asunto, hay algunos que se cambian de casa, pero bueno, hay un montón de elementos a considerar, y yo me he encontrado con muchos y uno se queda sin explicación, esa es la verdad; porque si tenían tres mil ochocientos puntos y suben a doce mil puntos, entonces uno dice ¿cómo? Pero si empiezan a interrogar así ocupando bastante tiempo, uno se da cuenta que le pasarán hartos gatos por liebres en algunos casos, y hay gente que tratan por ayudar para rebajar los puntajes. Y lo otro, como fue, por ejemplo, en la cuestión del sistema RUKAN, ya que este sistema descubrió que había gente que tenía casa otorgada por el ministerio allá por Arauco. ¿Y cómo se pilló?

Porque tenía los mismos hijos metidos acá en Chiguayante para presentar la Ficha Social. Entonces, para limpiar el asunto de la ficha, la verdad es que hubo un buen número de eliminados, y que primero llegaron a reclamar aquí a la municipalidad con muchas ganas, y después dejaron de reclamar con muchas ganas, porque realmente son personas que tienen no una, sino que dos y hasta tres casas y van ocupando espacio; sin embargo, no creo que nosotros hubiésemos resuelto el problema.

Yo creo que tenemos gente, a propósito de esto, todavía en las Aldeas, y tenemos gente que realmente no vivía aquí y se las dieron de allegados, ocuparon todo con las instalaciones higiénicas y que sé yo, pero enseguida nunca pueden comprobar dónde vivían con realidad, porque la otra gente para resolver su problema finalmente pelearon y les desconoció su título de allegados. De eso hubo gente que desapareció mucho más rápido y dejó botado todo el asunto.

Entonces, el trabajo de la Asistente Social es bastante complicado, y los pobres que encuestan, de lo que realmente la gente ve, porque hay que tener harta vocación para poder trabajar, tener la paciencia y ayudar, pero con el máximo de racionalidad. Yo no me estoy metiendo antes de que responda nuestra amiga Paola, no. Creo que está muy bien la ficha, pero yo la encuentro mucho más complicada y menos operativa que la anterior, o sea, no voy a decir que tan mala como la anterior, sino que será un trabajo largo, demoroso y no de fácil tramitación, porque son muchos los antecedentes y la certificación. Y lo peor es la certificación, porque la gente no tiene su kardex con todos los certificados, y creo que muchos de nosotros tampoco, entonces, este asunto se está transformando en una nueva cultura de tener los antecedentes para que realmente se hable con propiedad.

Coloco un ejemplo: ¿Cuántos indigentes hay aquí en Chiguayante? En el Censo era 3,9%; entonces, ¿cómo medir el total de indigentes que hay aquí en Chiguayante, porque tienen hijos?, ¿por cuánto lo multiplicamos, por dos o por tres, lo que es la familia chilena? Si fueran 3,9%, tendríamos cuatro mil indigentes con alguna adultez, pero cómo vemos el asunto de los niños, de la familia, de los hijos, cuál es la calidad que tienen. Y después tenemos con otro cálculo, de acuerdo a los ingresos, a los pobres. Se llama pobre a una persona que cuenta con lo mínimo que gana de acuerdo a toda la estadística, pero la verdad es que hay muy pobres que están muy cerca de la indigencia.

Yo digo “aquí, con esta modificación de ficha social, no soy especialista, lo que sí me preocupa a mí es, si esto ayuda a resolver con rapidez los problemas que tenemos post terremoto, fuera los que puedan llegar con los temporales o provocan un trabajo que es difícil cumplir en el tiempo que se requiere”, y por eso he colocado este tipo de cosas, es decir, nosotros tenemos 5.300 familias, es lo que dice el informe. ¿Cuántas familias tenemos en Chiguayante? Aproximadamente tenemos 24.000 familias, y de estas 24.000 familias, piensen ustedes, que de acuerdo a los declarados indigentes, de acuerdo a la atención en policlínico y esto, la verdad es que tenemos más indigentes, porque es gente que trabaja pero no impone, y es un número bastante alto. El Ministro de Salud decía que se atendía por Fonasa más o menos un millón de personas que no correspondía que fueran tratados en los servicios hospitalarios y policlínicos como indigentes.

Entonces, cuando digo “depurar la ficha de una población”, la verdad que para mí el Censo será una gran posibilidad, y ahí tenemos que pensar nosotros que podemos limpiar con un gran aporte de las juntas de vecinos, porque si la organización social conoce a sus vecinos, es decir, es más difícil que le pasen gatos por liebres.

Por eso le agradezco mucho la información, pero creo que para nosotros debe ser una preocupación bastante grande de cómo damos respuestas a las personas que nos consultan. Yo no estaría en condiciones todavía de dar respuesta pese de haberme leído este asunto. Por favor.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: Con respecto a la pregunta del Concejal Vilches en relación a estos aumentos de puntajes, yo se lo respondo de corazón, tampoco tengo la respuesta cierta, porque ustedes saben que el puntaje se asigna y se autoriza en forma automática al interior de la plataforma.

Y sólo corregir y precisar un detalle, porque la ficha no vence. Lo que vence es el puntaje, es decir, es el Certificado de Puntaje, que es una petición no menor. La ficha sigue vigente si no hay cambios al interior del grupo familiar. Sin embargo, tras las denuncias del 2011 y tras la incorporación de cruces de información hoy día se ha detectado y podemos con un grado de certeza decir que “parte de los aumentos nosotros los podemos revisar en línea y lo más probable es que correspondan a personas que declararon en su ficha original una

educación menor a la que realmente tienen y que el sistema, a partir de Octubre del año pasado, corrigió”, porque a partir de Octubre del año pasado se empezó a cruzar información, y ustedes vieron que vino el Ministro a hacerse parte de la denuncia que habíamos hecho nosotros en Abril, y el Seremi entregó a los Juzgados de Policía Local todos aquellos casos que presentaban más de diez años de diferencia en los módulos de educación.

Otra alternativa es que nosotros, como todos los años, y en convenio con el ministerio hacemos supervisiones periódicas. A ustedes un usuario les debe decir “claro, vino la señorita y me cambió el puntaje”, probablemente, porque a lo mejor en la primera ficha que le aplicaron, y como proceso a nivel nacional sucedió, se registraron muchos ciegos en este país. El módulo decía “enfermedades visuales de larga duración”, y todo Chile entendió, no sólo nosotros en Chiguayante, que el uso de lentes por ejemplo, es un problema visual permanente, pero la ficha lo registra como ciego o ceguera permanente, lo que hace bajar el puntaje cerca de los dos mil o bajo los tres mil puntos. Como eran supervisiones, la primera la hicimos el 2009 – 2010, el 2011 continuamos, se re-chequearon en terreno cada una de estas situaciones, donde algunas situaciones no son ciertas, es decir, no tienen problemas visuales que limiten su accionar; por lo tanto, al no tener la vista en la partida que genera que este personaje en particular tenga capacidad generadora de ingresos ceros, el puntaje estaba muy bajo, pero cuando le aplicamos la partida generadora de ingresos correspondiente a la edad y altos estudios, el puntaje sube, y es lo más probable que suceda. Ahí hay dos caminos, en los cuales pudiesen generarse las modificaciones de puntaje.

Y en relación a lo que decía el señor Alcalde, efectivamente este es un proceso larguísimo, nosotros tenemos alrededor de 5.000 familias en el primer quintil, eso significa con puntajes más bajos a 8.500. Sin embargo, nuestra base de datos no está tan lejos de la población completa de Chiguayante, porque tenemos 19.500 familias encuestadas, lo que significa que nos faltan como 2.500 nada más, y lo más probable es que no las vamos a encuestar, porque no nos van a pedir nunca la ficha; por lo tanto, es una tarea maratónica y el proceso es bastante engorroso.

Nosotros estamos en ejecución desde diciembre, enero y febrero, y nos hemos encontrado con la primera traba que tiene dos explicaciones: La primera traba es que nosotros mandamos la carta al domicilio e invitamos a la persona que venga a entregarnos información. Pero, en general, todos los ciudadanos, incluido nosotros, leemos como la mitad del texto; entonces llegan documentos, los tenemos que devolver para atrás, etc., etc. Ahora, en este grupo particular de mayor vulnerabilidad, nos encontramos con que probablemente la capacidad lectora o la alfabetización sea baja, por lo tanto tenemos menor posibilidad de que nos entiendan las cartas. Pero lo hemos estado solucionando con muchas reuniones con dirigentes vecinales, con asambleas, y estamos en eso durante todo el mes de marzo.

Las explicaciones, cuando se lo planteamos al ministerio, dicen “sí, la verdad es que estamos súper conscientes que el proceso es bastante engorroso”, pero el que sea más engorroso y que obligue a las familias a venir dos veces al municipio, no sólo hace que el municipio tenga que tener un par de funcionarios, la infraestructura, la disposición, los tiempos para atender esta mayor demanda, si no que además va a venir quien necesita efectivamente hacer el trámite.

Se supone y se pretende que con la información, de hecho está registrada, este encuestaje va paralelo al Censo. Nosotros, en algún minuto, planteábamos para qué hacerlo en forma paralelo si es como la misma información, porque si ustedes tienen acceso a la Encuesta del Censo, la gran mayoría de las preguntas que se incorporaron a esta ficha salen del formato del Censo. Por lo tanto, este año vamos a hacer lo mismo, pero esperamos nosotros terminar al 31 de Diciembre la información de la comuna completa.

Cabe decir que la encuesta, si efectivamente el usuario tiene todos los antecedentes, es más rápida que la encuesta anterior, ya que tenía muchos códigos y preguntas que había que estar explicando. Las preguntas hoy día en la ficha son bastante más directas y las respuestas están en alternativas dentro de la misma ficha, por lo tanto, es bastante mucho más fácil el llenado de persona a persona. Lo engorroso es la situación del registro de residentes que es el punto de partida.

Y ahí estamos, viendo cómo cumplimos la meta comprometida con el ministerio en beneficio de nuestros usuarios.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
¿Preguntas?
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: En relación con lo que preguntó el colega y en relación con su respuesta al respecto.

A mí me queda igual y posiblemente la misma inquietud que el colega Vilches pudiese tener, porque lo que usted señala como respuesta es lo que sucede en aquellos casos, cuando se aumenta efectivamente el puntaje por las razones ya descritas. Pero también a uno le queda la sensación cuando conversa con la gente, y gente conocida de este tiempo, de que es posible que haya algún error y que el aumento se haya producido por algún error; entonces, ¿cómo descartamos y cómo descartan esas familias efectivamente el que ello haya sucedido?

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: En los cuatro años de vigencia del instrumento con una entrevista en la Oficina y una revisión en pantalla.

SR. JELVES – CONCEJAL: ¿Y eso es posible entonces y se continúa haciendo?

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: Hasta que el otro instrumento entre en vigencia, está vigente la actual ficha y el proceso sigue como se ha venido dando a la fecha.

SR. JELVES – CONCEJAL: Ya.
¡Gracias Directora!

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: Con la única diferencia que se puede hacer de lunes a miércoles solamente, porque jueves y viernes estamos con el Formulario Nuevo.

ALCALDE: ¿Otra pregunta?
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Sería posible una nueva entrevista o que la fueran a ver nuevamente al hogar? ¿Es conveniente informar eso a la gente? Porque a lo mejor con una nueva visita van a indicar y a lo mejor hay algún error, o van a empezar a trabajar con la nueva ficha, porque la gente dice “podríamos pedir una nueva visita a terreno”, casi siempre nos preguntan lo mismo.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: La respuesta o la indicación debe ser una: La gente siempre pide que le hagamos una encuesta nueva, pero la encuesta nueva no se la vamos a hacer, porque lo que se hace es una supervisión de la ficha vigente. Y en ese proceso, el primer paso es acudir a la Dirección, entrevistarse con las personas que están atendiendo en la Ficha de Protección Social y hacer las revisiones en pantalla. Y si la revisión de pantalla dice “que la información que está en la plataforma es la que corresponde a la familia, donde no se incluyen enfermedades catastróficas, donde los crónicos no van registrados, donde no le importa que la familia tenga un gasto excesivo, donde sólo le interesa a la ficha la llegada de los estudios del grupo familiar y que esa información es la que corresponde a la que entregó el usuario, la respuesta del equipo será que ese es el puntaje y no hay nada que hacer. Y efectivamente en el transcurso del tiempo, porque puede suceder que a esa persona la ficha se haya aplicado en enero del 2007, y en cuatro años, probablemente el hijo que tenía 23 años se casó y se fue, pero nunca esa familia vino y dijo que el hijo se había ido, y lo detectamos en esta entrevista en gabinete, vamos a ir a supervisar y vamos a rectificar la información y habrá una solución de puntaje.

ALCALDE: Entonces, cuando está el asunto de la adulteración de la ficha, la verdad que esto es un problema bastante complejo, y ustedes saben que el Ministro de Mideplan en aquel entonces, ahora Ministro de Desarrollo Social, se hizo parte en el juicio, y se han encontrado a dos.

Yo creo que hay que trabajar con el máximo de honestidad en este asunto y buscar en lo posible ayudar a quien debe ayudarse más, eso sería lo mejor. Ahora cuesta decir que no,

eso es otro problema.
Por favor.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: La gran ventaja de este Registro de Residentes tiene que ver un poco con limpiar el sistema. Tenemos hoy día el reporte de Correos de Chile entre un quince y un veinte por ciento de cambios de domicilios. Lo que significa que esas cifras fueron tomadas en una edición, y eso hoy día no va a estar en la ficha, porque se elimina del sistema. Es más, aquellas personas quedan eliminadas del sistema, desde el minuto en que se verifica el cambio de domicilio. Las personas no tienen puntaje hasta que se acerquen de nuevo y rectifiquen su dirección.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señores Concejales!

4) Punto de la Tabla Incidentes.

ALCALDE: Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, yo quiero dar cuenta de dos cartas que he recibido, entiendo que las recibieron el resto de los Concejales, y según dice la carta “eventualmente habría sido enviada a la alcaldía”, voy a dar lectura de ellas.

*Sr. Luis Bravo
sesión 05 - 28/02/12-*

Chiguayante, 13 de febrero de 2012

Señor Alcalde don Tomás Solís y señores del concejo Municipal:

Hoy me dirijo a Ud en primer término haciendo alusión a mi decisión hace casi 6 años de hacer de Chiguayante mi comuna de residencia, tras viajar 10 años desde Talcahuano a mi lugar de trabajo (Colegio Aurora de Chile), y darme cuenta que esta comuna ofrecía las condiciones adecuadas para constituir mi hogar junto a mi hija. En junio de 2012 será 5 años de residencia en la Villa Los Aromos, pasaje E casa 746 (hacia el río)

Si bien el sector en que vivo no es un “barrio residencial”, resultó muy preciada para mi la tranquilidad de la villa, al menos de mis vecinos de entorno, quienes además son bastante amables. No obstante a partir de mediados del 2009 los fines de semana comenzaron a transformarse en un serio problema. Al comienzo no me percaté totalmente, pues frecuentemente los viernes viajaba a ver a mis padres retornando los domingos. Sin embargo una vez que comencé a quedarme, se iniciaron noches de insomnio, dado que pegada a la pandereta de mi patio, se encuentra una construcción que es parte del Centro de eventos “Casona del Río” ubicado en calle Manquimávida #777, traté de contactarme con el dueño, pero sin suerte, siempre está a cargo un cuidador y según he sabido con el paso del tiempo, también se encuentra una secretaria en horario de oficina para atender consultas y reservas.

Prácticamente todos los fines de semana tanto viernes como sábado se realizan, celebraciones, las que cuentan con musicalización a altos decibeles, las cuales se extienden hasta las 5:30 a 6:30 de la mañana. La música es tan estruendosa, que deja de ser música para pasar a ser ruido, mi casa “retumba” al son de programación. Se suma a esto que cuentan con un animador de eventos que gritonea toda la noche, evidentemente amenizando la velada de los invitados.

Durante el 2010 me decidí y ya dejé de enviarles mail a Uds. Y comencé a llamar a la Municipalidad buscando quien pudiese atender mi problema, Cuando al fin encontré a alguien que me orientara en los procedimientos a seguir, fui a pedir una entrevista con el encargado de obras, quien finalmente no me pudo atender en la fecha programada, luego me fui a Secretaria Ministerial de Salud , en específico salud ambiental, donde recibieron mi reclamo, incluso recibí una visita en mi hogar, durante el día donde el encargado tomó fotografías constatando la cercanía del local respecto a las viviendas de mi pasaje y comprometiéndose a asistir en horario de "fiesta" a medir los decibeles para corroborar mi denuncia. Esto último nunca aconteció.

Hay breves periodos, dos semanas continuas, hasta un mes, en que no se realizan celebraciones, pero por lo general al menos viernes o sábado si se realiza una.

En mi afán de buscar solución conversé con vecinos, los que manifestaron tenían el mismo problema, para mi sorpresa ellos que llevaban más tiempo allí no se habían organizado para manifestar en conjunto su incomodidad y cuando se enteraron que yo estaba haciendo diligencias al respecto pareciera que me dejaban a cargo, sin embargo por mi carga horaria laboral y responsabilidades familiares no tengo ese espacio, por lo que sigo mi campaña en solitario.

En estos años he visitado la Municipalidad, a Carabineros he hablado con los concejales Rivas y Quilodrán, no en sus respectivas oficinas, pero si pude exponer el caso en detalle, pero al parecer la atención prestada fue dentro de la conducta "políticamente aceptable": hizo esto?, a es que para eso", envíe una carta... en fin. Averigüé que no existe patente del lugar como centro de eventos. En Carabineros me respondieron que más allá de dejar constancia de mi molestia, ellos no tenían más atribuciones al respecto. Para qué mencionar las veces que llamé al plan cuadrante obteniendo de respuesta "estamos en camino".

Quiero que entiendan mi frustración y hasta molestia, hace casi 5 años emprendí el proyecto personal de constituir un hogar junto a mi hija, soy una mujer profesional, madre y jefa de hogar, no recibo ningún tipo de apoyo económico de familiares ni del Estado. Adquirí esta casa usada porque NO PODÍA PAGAR MÁS, porque cuando quise acceder al subsidio habitacional, castigaban mi puntaje por mi nivel educacional y la renta que figuraba. He asumido desde que llegué los gastos en reparaciones de techo, fachada y otros. He procurado que mi casa hermosee el lugar y no dañe visualmente el entorno, todo desde mi bolsillo asumiendo compromisos que además hoy me tienen en una delicada situación económica. Pero quién se pregunta como hace una madre y profesional para estirar el presupuesto acorde a las necesidades tanto de su hija como las personales, al parecer se olvidan que al tener una profesión se aumentan también las necesidades intelectuales y culturales. Pero en fin eso es otro tema.

Yo estoy cansada de golpear puertas y que me envíen a otra y a otra y así sucesivamente. Mi hija y yo merecemos vivir con DIGNIDAD. Debo mencionar que desde fines del 2010 estoy con tratamiento terapéutico y medicamentoso por una depresión moderada (afortunadamente con excelente pronóstico de recuperación) y mi hija debe iniciar un tratamiento farmacológico porque se le ha manifestado un trastorno del sueño que cada vez se hace más intenso.

Debo agregar que sigo procurando mantener mi casa en buenas condiciones, actualmente estoy cotizando cuánto sale el cambio de techumbre del sector que corresponde al garaje, pues se llueve todo por fatiga de material, estoy cotizando cuánto me cobran por pintar el 2° piso exterior de mi casa, y menciono esto porque quiero que se den cuenta que insisto en cuidar esta propiedad, aunque ya no siento la misma motivación de cuando inicié los trámites para obtenerla. Hoy, tanto mi hija y yo queremos irnos. Pero mientras estemos aquí queremos nuestra casa linda, como la soñamos.

Esta vez espero obtener respuestas concretas de parte de Uds. Quiero saber que visitan el recinto mencionado, y constatan la cercanía con las casas de mi pasaje en la villa, quiero que se cercioren que tengan las respectivas patentes y la óptima aislación acústica para un recinto de estas características, quiero que verifiquen en el tiempo que esto se cumpla, no es cosa de ir una vez y luego alejarse, prueba de ello es que ya estamos en el 2012 y aún la forma óptima de descanso los fines de semana es ir a casa de mis padres.

Tengo que Uds se reúnen los miércoles, pues entonces confío en tener respuesta en los siguientes 15 días. Hago llegar esta carta a través de los correos electrónicos publicados en la página municipal y también la haré llegar a la oficina de informaciones del municipio.

A continuación les dejo datos para contacto:

Fono 82576865

e-mail: marianella.montaldo@gmail.com

fono trabajo 2362247, Orientadora Colegio Aurora de Chile.

Yo creí en la propuesta de "Ciudad para Vivir", hoy dudo al respecto. Supongo que debo confiar una última vez en su gestión y esta será para recobrar la confianza.

Atentamente

Marianella Montaldo Rodríguez

Rut 10.484.373-5

Voy a hacer entrega de esta carta, y creo que es pertinente constatar y por supuesto escuchar a la contraparte.

La segunda carta es un poco más corta y dice:

Concejal Sr. Bravo Destón 05
Chiguayante, 16 de enero de 2012. *20/02/11*

**Señor Juez
Ramón García**

**Señor Alcalde
Tomás Solís**

Señores Concejales:

Por medio de la presente, quien suscribe en representación del barrio Villa Manquimávida, Señora Julia Leonor Martínez Burgos RUT 7.612.132-K, en calidad de presidenta del comité para Mejoramiento a la Vivienda Manquimávida PJ N° 584 y como afectada directa, es que solicitamos el cierre definitivo del local comercial ubicado en Pasaje Las Dalias 1970, tomado en arriendo por la señora Johanna Lorena Meneses Quevedo (Rut: 13.137.188-8) para funcionar como amasandería y rotisería, por las siguientes razones:

1. Desde la apertura del local han ocurrido hechos de extrema violencia generados por terceros hacia los locatarios y viceversa. Estos enfrentamientos ocurren constantemente a diversas horas, y afectan directamente la tranquilidad de los vecinos y del sector en general. Las agresiones se han materializado en destrucción de vehículos de los vecinos y peleas con arma blanca y amenazas de muerte a altas horas de la madrugada. Tal es el extremo de estos actos que al arribar carabineros, estos son amenazados con violencia y obviados absolutamente. En la misma oportunidad, mujeres estaban involucradas en las peleas, mientras otras estaban desnudas en la calle y en el techo.

2. El local permanece abierto hasta pasada la medianoche, horario anormal de funcionamiento para una amasandería. Esto causa que personas ajenas al barrio se acerquen al local generando ruidos molestos, gritos con groserías y además, vehículos ruidosos con escapes sin silenciador.

3. En horario laboral, hacen funcionar una radio a muy elevado volumen, lo cual altera la tranquilidad normal de los vecinos.

4. En cada oportunidad en que se les mencionaba a los inquilinos sobre las molestias, éstos respondían con agresiones verbales y de forma violenta, haciendo caso omiso de cualquier solicitud de los vecinos.

5. Todo esto ha provocado que los vecinos quienes se caracterizan por ser personas laboriosas, que se levantan muy temprano para asistir a sus lugares de trabajo, hayan visto alterada sus horas de sueño, su estabilidad emocional y familiar. Los niños del sector no pueden salir a jugar a las calles por temor a las personas agresivas que rondan el sector gracias a este local.

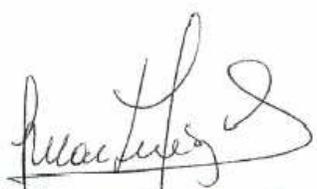
6. Nos llama la atención que el giro del mencionado local figura como "Café con piernas con sucursal de amasandería". Luego de esto indagamos y descubrimos que esta misma gente ha sido desalojada de otro barrio por el mismo motivo. Vale considerar para el caso, que con anterioridad se instaló una amasandería a pocos metros, que funciona normalmente y que no significa molestia alguna para los vecinos.

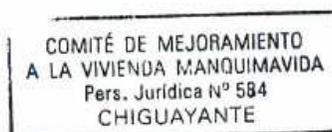
Por todo lo expuesto, consideramos pertinente el cierre del local, el que funciona con arrendatarios quienes habían asumido el compromiso de respetar la tranquilidad del barrio.

Por nuestra parte, hemos recolectado firmas de los afectados, las cuales van adjuntas a esta carta. Además se incluye copia de la boleta que indica el giro.

Esperamos tener una favorable acogida de la presente carta y en efecto, una acción por parte de ustedes, los elegidos para velar por el bienestar de la ciudadanía.

Un afectuoso saludo y agradecida de antemano


Julia Leonor Martínez Burgos
RUT: 7.612.132-K
Presidenta del comité para
Mejoramiento a la vivienda
Manquimávida
PJ 584
Chiguayante



Yo solamente quiero terminar mi intervención, si bien es cierto, en todo este tipo de denuncias siempre hay que verificar también la contraparte, verificar el mérito que tienen. Pero a mí me hace mucha fuerza que ello, que durante muchos años en ésta Comuna, tanto de parte de la Alcaldía como de éste Concejo y los Concejos anteriores, se ha venido trabajando precisamente para lograr aquello de que Chiguayante sea una Ciudad para Vivir, y este tipo de cosas son las que efectivamente producen el efecto contrario. Entonces, desde ese punto de vista yo pediría que se hagan las indagaciones, se revisen los temas y se tomen las medidas que sea necesario recurrir.
Eso.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Tengo entendido que la Municipalidad ya envió un Oficio al Capitán de Carabineros respecto a esto, y el suscrito, porque también me llegó esa carta a mí, le ha enviado una nota dirigida al Capitán, para que hiciera las averiguaciones correspondientes, ya que si es una amasandería no tiene nada que ver el alcohol, por lo tanto le correspondería parte a Carabineros, pero sé que la Municipalidad y la Alcaldía ya envió el Oficio a Carabineros, antes de que lo fuera a entregar yo; eso lo tengo claro.

ALCALDE: Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sólo para contextualizar un poco la primera carta, la verdad que ahí fuimos dos colegas nombrados, pero yo me acuerdo del caso de la señora. La verdad que a veces la gente espera que uno actúe de juez, de carabinero, de asistente

social, de fiscalizador, de inspector municipal, y efectivamente, cuando yo le di la respuesta, fue esa respuesta, usted tiene que hacer el reclamo formal y no en otra forma, porque yo no puedo hacerme cargo como dice el colega de la contraparte. Yo puedo presumir hechos y puedo presumir que la persona que me está contando de buena fe, me está dando toda la información. Pero para estampar una denuncia seria y formal uno tiene que hacerla a través de un escrito.

Yo me recuerdo del caso, porque efectivamente como dice al final, ella trabaja con Ulises Sepúlveda y yo hablé con él.

ALCALDE: ¿Dónde?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: En el Colegio Aurora de Chile.

Entonces la respuesta que yo le di, creo que fue la respuesta que todos debemos dar, una respuesta acertada “formalice usted la denuncia”, porque claro, ahí tiene algunas imprecisiones, que uno no tiene por qué dudar de quien se las da, o sea, imprecisión, por ejemplo, el decir que Carabineros la respuesta que le dio, que nosotros no teníamos nada que ver. O sea, Carabineros por ley está mandado para fiscalizar, sobre todo el cumplimiento de la Ley de Alcoholes en todas las comunas de Chile, y se hace con una denuncia ni siquiera formal, por un llamado telefónico que uno hace y Carabineros tiene la obligación de concurrir y hacerse parte en todo el proceso de la denuncia.

Ahora, lamentablemente la señora a lo mejor golpeó las puertas equivocadas, no se dio el trabajo de formalizar esto. Yo lo comparo con otro, no tiene por qué ser un ejemplo parecido, pero sí debo decir “que aquí las instituciones funcionan”, porque a pesar de estar muy de acuerdo al principio con un proyecto que parecía muy interesante, que eran las canchas que están al ingreso de Chiguayante, efectivamente el empresario no cumplió con lo que salía, y hace mucho tiempo.

A mí me consta que la municipalidad le dio todas las posibilidades para que regularizara su situación, para que presentara un estudio de impacto vial, que es necesario ahí, porque la gente que iba a esas canchas tenía que hacer una maniobra arriesgada, casi a la subida de Schaub. Entonces eso requería, que se hiciera un estudio para hacer lo mismo que hizo el supermercado, que está un poquito antes y que es una bifurcación, es decir, un quiebre de la Avenida 8 Oriente.

¿Por qué lo digo? Porque pasó el tiempo y nunca lo regularizaron, y hace como dos o tres meses atrás, o un mes, ese negocio fue clausurado por la municipalidad. Por eso, ese ruido me queda dando vuelta, porque efectivamente aquí, yo sé que los Inspectores hacen su pega, yo sé que los Carabineros y me consta, incluso el Capitán Roco, todos sabemos que fue premiado como el mejor Capitán preparado a nivel nacional, y eso le dio la posibilidad de elegir el lugar donde él se quisiera quedar un tiempo más y él eligió quedarse un año más en Chiguayante, en vez de irse a otra comuna a lo mejor menos complicada, no sé, pero sé que Carabineros hace su pega; entonces, eso me parece preocupante. Y yo sé que aquí las instituciones funcionan, y me da lata en el caso particular de la señora no se haya resuelto, porque yo también me pongo en su lugar, el estar viviendo al lado de lo que ella supuestamente informa, es decir, para nadie es grato hacerlo.

Y otro dato más: Yo hoy día estuve hablando con el Juez de Policía Local, don Ramón García Odgers, y él me daba un dato muy particular, que Chiguayante no tiene una Ordenanza relacionada con el tema de ruidos molestos. Creo que es un esfuerzo que podríamos hacer y concretar con la recurrencia de estos casos, porque efectivamente él como autoridad, como Juez, se encuentra muchas veces imposibilitado de poder aplicar medidas concretas, porque no hay una Ordenanza de Ruidos Molestos en la Comuna; entonces, es una propuesta muy interesante para poder abordarla en futuras comisiones o concejos.

ALCALDE: Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Coincido en gran parte de lo que dice Juan Eduardo, y le quiero agregar además lo siguiente: Me parece que tampoco nosotros tenemos, lo hemos reconocido permanentemente, lugares cuyo destino de suelo permita tipos de construcciones recreativos como pubs o restaurantes, como lo tiene Concepción. Aún cuando sigue siendo de repente ese sector, la Estación, un lugar en donde hay vecinos que

se quejan por el tema de los ruidos molestos, dada la amplitud que ha ido tomando esto. Pero dado que no está, yo creo que es importante regularizar la construcción de este tipo de espacios, de edificios y de salones, porque creo que es posible, hoy día la ingeniería da para mucho, tener construcciones que aseguren el aislamiento acústico, la cantidad de ventanas, la cantidad de puertas, permitiría a lo mejor la convivencia sana entre ideas comerciales como estas, porque uno entiende que tras de eso también está el trabajo de otras personas y las casas continúan este tipo de edificios; entonces, a mí me produce preocupación. Yo recuerdo El Hangar, que generó mucha molestia su existencia en ese sector, justamente por los ruidos molestos que esta iniciativa comercial producía, hoy día no funciona, pero mientras lo hizo, claro está, provocó un montón de problemas con los vecinos.

ALCALDE: Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Yo estoy de acuerdo con las opiniones que los Concejales han vertido acá, y quiero, sin embargo, poner énfasis en la necesidad de dar respuesta a estas cartas, porque muchas veces da la impresión de que no hay interés, pero eso no es así. O sea, alguien tendría que dar una respuesta a los vecinos que nos dan a conocer alguna problemática y lo digo, porque a nosotros nos corresponde permanentemente estar autorizando algunas patentes y traslados de patentes, nosotros sabemos concretamente de qué patente se trata. Ahora si se hace mal uso de esas patentes, yo creo que corresponde, a quién sea, fiscalizar que eso se cumpla y no se haga mal uso de ello y lleguemos a situaciones como éstas, porque la verdad es que ahí comparto con Luis, en el sentido de hacer una investigación de qué pasa ahí, ya que ahí hay dos partes que están en conflicto. Pero también lo digo, a propósito de una carta que mostré ayer, que recibimos de un grupo de vecinos de Valle La Piedra 1, donde se quejan del Concejo, de los Concejales y del Alcalde, ante una solicitud que supuestamente el Concejo no les da respuesta y obviamente que ahí hay un error de los vecinos, porque ni los Concejales ni el Alcalde van a estar entregando golosinas a los niños para todos los eventos que corresponden, pero eso hay que informárselos y hay que comunicárselos.

Entonces, yo no sé si esa carta, que supuestamente se envió en el mes de Noviembre.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí, para Diciembre.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Se les dio una respuesta; porque ahí hay también una serie de imprecisiones que dejan mal al Concejo y al Alcalde, como si nosotros tuviéramos la obligación de hacer estos aportes, que obviamente en algunos casos en forma personal y particular uno lo hace.

ALCALDE: Entrega golosinas.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Claro.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Pero no es nuestra tarea esa, sin embargo, aparecemos ante la comunidad como que nos estamos negando, porque esos vecinos estuvieron en el Concejo, cuando nosotros aprobamos para Salud y para Educación, entonces dicen con mucha liviandad, “claro, mientras Educación y Salud piden y cuando los vecinos piden el Concejo no”.

Entonces, a propósito de esta carta, creo que es bueno que nosotros podamos dar respuesta, en los términos que correspondan, a esta nota de los vecinos, para aclarar algunas cosas que a veces los vecinos no tienen muy claro.

ALCALDE: Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Me refiero sobre dos menciones que hizo el colega Quilodrán. Él habló de que ésta sería una muy buena oportunidad para una Ordenanza Sobre Ruidos Molestos.

Yo planteé en éste Concejo hace un buen rato, una denuncia sobre ruidos molestos que los vecinos de calle Los Carrera con La Marina, en donde está la Sede de los Jubilados, y también los fines de semana, a gran decibel la música. Y lo que yo señalaba es, que en ese

sector viven preferentemente gente de avanzada edad, porque es gente que compró sus terrenos hace muchos años en ésta Comuna. Y como respuesta se me indicó que se iba a trabajar en una Ordenanza Municipal al respecto, la afirmación la hizo el Alcalde, y posteriormente yo lo consulté con nuestro Abogado aquí presente, él me señaló que estaba en vías de trabajar en ello. Creo que sería bueno retomarlo, porque no creo que sea ni la primera ni la última vez que toquemos este tema, y en la medida que sigamos aprobando proyectos como estos, a pesar que ya se señaló, que al parecer ni siquiera patente de funcionamiento tendría La Casona, pero en la medida que sea legal vamos a tener problemas denunciados por la comunidad.

Y sobre el otro punto en particular, que lo mencionó el colega, habló sobre el Capitán Roco, y en un minuto este Concejal propuso y a juicio de los colegas y a juicio del Alcalde, se mencionó que sería bueno que éste Municipio hiciera un reconocimiento antes de que él se vaya. Es bueno saber que todavía está aquí, de hecho yo lo vi el otro día trabajando, pero que no suceda que se nos pase el tiempo y que se vaya, y que éste Municipio que le debe en verdad bastante a la organización que ha tenido Carabineros de ésta Comuna una vez que él llegó, y el trabajo que uno ha percibido en la calle, de acuerdo a lo que la comunidad le comenta, y que ha sido en gran parte obra de él, que se nos pase el tiempo y no tengamos la posibilidad de otorgarle un reconocimiento como municipio.

SR. RIVAS – CONCEJAL: El reconocimiento al Capitán Roco.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Primero, con respecto a los ruidos molestos. Los ruidos molestos corresponden al Servicio Nacional de Salud.

¿Cuál es el problema que tendrían las municipalidades que resolver? En primer lugar, está con las exigencias que se hace al tipo de construcción de dación de patente, tal cual dice el señor Rivas, de verdad yo conozco restaurantes, en que departen desde el tango a todos los bailes que hay en distintas salas y no pasa para el otro lado ni un solo ruido. Y por lo tanto, como se habla de la acústica, de la ingeniería y del sistema constructivo, la verdad es que habría que ver, tanto en la Ordenanza General de Construcciones como en la Ordenanza nuestra de construcciones, si podemos colocar la exigencia que corresponda, pero encuentro que el problema no está por ahí.

En Europa si uno vive en un departamento y celebra su cumpleaños en éste, le comunica a sus vecinos que el día de su cumpleaños hará una fiesta en su casa, fuera de invitar a unos vecinos, pero en general por respeto se les comunica; entonces, eso es un problema cultural también, pero hay que tratarlo como tema en la comunidad.

Lo segundo, ¿qué inspectores van en la noche? Los que van son Carabineros, pero del Ministerio de Salud, ¿quién va a ir a medir los decibeles a las tres de la mañana? Pero del punto de vista práctico, la verdad que la cantidad de inspectores que tiene el ministerio es muy poco, ellos lo ven más con respecto al asunto de talleres y con respecto a las construcciones de trabajo, donde presentan un informe que debe tener si hay una amasandería, porque entiendo que no es la amasandería la que hace tanto ruido, de acuerdo a lo que dice la carta.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Cómo resuelven los problemas?

ALCALDE: Es un problema simplemente policial, no tiene otro carácter.

Si son conocidas las personas que causan las molestias se les puede llevar al Juzgado, y eso tiene que ir con denuncia a Carabineros, ese es el trámite que hay que hacer.

Ahora, si yo no tengo restaurante, no tengo cabaret, pero tengo una casa que la uso de vez en cuando con una institución o que sé yo, la verdad es que no tiene patente, eso es. Pero no hay nada que le quite la libertad para operar en un evento, porque está en su casa. Yo no conozco que La Casona sea una cuestión de todos los días o de todas las semanas. Ahora, es fácil conversar con él, porque es una persona muy asequible y no es una persona que cree problemas, y cuando uno le pide para hacer una reunión o para hacer cosas, él facilita su casa. Pero de todas maneras hay que conversar con él o llamarlo, y comunicarle que hay este reclamo, eso es lo que corresponde gentilmente.

Y a lo mejor decirle a la señora, que hemos hecho la gestión con respecto a que bajen los

decibeles si tienen una fiesta familiar o institucional, porque no son negocios de patentes fijas que estén constantemente trabajando.

Entonces, con respecto a la Ordenanza, la verdad es que nosotros a lo que podríamos llegar sería un convenio, pero quién va a cumplir, el Servicio de Salud o nosotros, con respecto a la cuestión de inspección de noche, seamos prácticos. Yo les digo ¿tener inspectores para la noche? También tenemos problemas con la policía, nosotros no tenemos que ver con el trabajo policial.

Yo debo decir que incluso los guardias que tenemos nosotros, la verdad que es más bien un asunto de respeto, porque en la práctica tienen que llamar a Carabineros, y realmente nosotros pagamos por una seguridad de nada.

Entonces, ¿qué hacer para eso? Yo creo que es un tema para analizarlo con más detención, y creo que sería un aporte ver algunos materiales de cuánto tiene que ver con la ingeniería, porque aquí, ¿dónde se instalan estos locales? No es en el centro ni en la población, porque está por los costos, ya que el señor Rivas planteaba, hace falta que se creen centro de diversión para los jóvenes. Pero con las exigencias que podríamos colocar del punto de vista acústica y del punto de vista constructivo, ¡caramba qué será difícil que alguien se atreva!, porque el costo es alto, puede encontrarse alguno, pero la verdad es que los que trabajan en este tipo de cosas no es gente que tenga mucho dinero, no sé de los de Concepción, no los conozco; pero vale la pena juntar antecedentes y tener un debate más rico, y creo que vale la pena tomar iniciativas, qué lugar, qué centro, cómo, e irlo viendo, para tomar un acuerdo que sea racional y comprensible para la gente.

Y en lo que estoy absolutamente de acuerdo es, que hay que darles una respuesta a los vecinos cuando tienen una queja, porque seguramente no tienen el mismo trato las otras personas que con nosotros.

Entonces, ¿cómo nosotros hacemos las exigencias? Sí, al conversar con todas las personas, la verdad es que llegamos a la conclusión, por ayudar a un comerciante, que le demos incluso autorización provisoria, felizmente para alcoholes no se puede dar una patente provisoria.

Ahora, uno escucha muchas quejas, pero cómo las racionaliza o cómo las ve. Yo le agradezco señor Concejal, que usted hubiese planteado un tema, sobre todo la respuesta.

Con respecto a la carta de los dulces, las peticiones de algunos vecinos: No hay año para Navidad que no haya una cantidad, las mismas juntas de vecinos, que les están solicitando a todos los Concejales, diputados y a quienes pueden realmente para celebrar sus Navidades. Pero no es que le falte voluntad a la gente de entregar cosas, gastamos aproximadamente, si mal no recuerdo, cuatro o cinco millones para repartirles una bolsa de juguetes y regalitos a tres mil alumnos de las distintas Escuelas Municipales, del cual nos seleccionan hasta tres o seis años, y eso se entrega en el Estadio. Y estos mismos niños, resulta que son los que viven en las poblaciones y las mamás vienen a pedirnos del mismo sector, entonces nosotros les dijimos que no, y yo le coloco a la Providencia a Dideco, que en casos muy espaciales, donde hayan diez o doce niños en situaciones muy desventajosas, bueno, que se haga un esfuerzo y se les entregue diez o doce bolsas de dulces, pero si repartiéramos a todos ese asunto sería imposible.

Entonces, ustedes tienen que colocarse en el caso de lo que puede hacer la municipalidad no puede ser generalizado, y lo que hacen en la población, ahí no van solamente niños que tienen necesidad, sino que los niños van a ir donde se está repartiendo algo, son vecinos y juegan juntos, o sea, la organización no es tan simple si tuviésemos esa posibilidad.

Por eso yo les digo a ustedes, que hay que tener mucho cuidado en la organización, porque dicen que uno “si no lo hace bien este tipo de cosas se desprestigia más, que el agradecimiento que dan por las doce o quince bolsitas de juguetes”. La que corre el riesgo en esto es la Directora de Dideco, porque a ella le tocan todos los casos complicados, para poder ver si el grupo merece o no merece algo.

Antes nos pedían mucho de la Población La Estrella, dejaron de pedir, aunque han aparecido otros, pero siempre se les da respuesta. Pero si se les dice no Paola, ellos quieren que yo les reciba, independientemente de la respuesta que les dé, y siempre son más o menos los mismos de todos los años, no cambiamos mucho. Les explico esto solamente para que ustedes vean.

Yo creo que a cada uno de ustedes, para los bingos, para esto y esta otra cuestión, a todos los Concejales, bueno, que un premio u otra cuestión. Ahora el problema que cuando es

institucional, uno tiene que medir que no puede ser menos si tu le das a la Asociación de Fútbol un premio, que si le das al Club de Amigos de Carrera; entonces, tienes que buscar los equilibrios para prestigiar este asunto, ya que no es cuestión de llegar y ponerse a repartir.

Nosotros hemos institucionalizado bastante bien esto aquí en Chiguayante, porque los de Rayuela tienen todos los años, la Asociación de Fútbol tiene todos los años, y yo les digo “en Concepción es un desastre”, no se les olvide que fui Regidor en Concepción, en aquel entonces los Regidores no ganaban ni un centavo, pero las peticiones de medallas, de esto y de estas otras cosas, y es muy difícil institucionalizarlo, porque todos se sentían con el derecho a la ayuda o al apoyo de parte de su Regidor o de su Alcalde, si salía alcalde. En esto no hemos cambiado mucho y estamos peores.

Entonces, como está la carta aquí en Secretaría, la voy a ver y voy a llamar personalmente para ver el asunto de la Comisaría, y vamos a llamar a La Casona, con respecto a que tenga los cuidados necesarios para ello, ya que nosotros no podemos impedir que organice las reuniones en su casa que estime conveniente, salvo que sea un negocio, esa es otra cosa.

Por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: A propósito de los FONDEP y de los Fondeve, tengo entendido que hoy terminó el proceso de postulación de los proyectos; entonces, a propósito de una consulta que me hicieron ayer, yo desconocía y es probable que no haya estado en los momentos en que se dio a conocer eso, pero me llamaba la atención y por eso lo planteo, porque por los menos los FONDEP, cuando yo estaba en el Liceo postulamos en varias oportunidades y nunca esas postulaciones se hicieron en este tiempo. Entonces, me llamó la atención que yo estuviera en desconocimiento, no recuerdo que hubiésemos tocado el tema en este período, pero claro, salimos a vacaciones el 18 de Enero. Creo que los plazos fueron en este período y nos encontramos sin la información.

La verdad que yo ayer no tenía información de esto, sino que habría aprovechado de preguntar, ya que estaba la Directora de Secplan Subrogante, porque de ahí emana el tema de los proyectos.

Entonces, yo no sé si usted tiene alguna información con respecto a esto, pero me llamó la atención que se hubiese llamado a estos proyectos en este período, porque se dieron dos semanas o tres semanas y terminaron hoy día.

ALCALDE: Lo que yo sé es que la información fue entregada.

Por favor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, con el afán de contribuir a la información que a lo mejor no tienen todos los colegas, es recurrente que en años anteriores varios de nosotros criticamos que los Fondeve, por decir algo año 2009, se entregaban el 2010 o prácticamente el 2011, inclusive algunos. Entonces, era como muy recurrente ese reclamo, la demora en asignar los recursos en el período que se asignaba el concurso en particular. Yo entiendo que por eso hubo una modificación de plazo, entendido para que se gasten los recursos durante el año y no el próximo año.

De igual forma, todos los años, ¿cómo se entera la gente? Se entera, porque se publica en un diario de circulación local, en este caso los Diarios El Sur y La Estrella, los plazos y las fechas para poder postular a la organización. Este año, bueno, comparto con el Concejal, se hizo en otro período, pero esa es la razón técnica.

ALCALDE: Por favor.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, la verdad que esto se acostumbraba a hacer en el mes de Abril, nosotros evaluábamos previamente las bases, lo que me parecía bueno, porque en muchas ocasiones nosotros pusimos ciertos énfasis que contribuyeron a actualizar las bases, por decirlo de una manera, en ningún caso rechazamos las bases, y luego entonces se enteraban las organizaciones, y nosotros también contribuíamos a dinamizar y a informar. Buen dato que haya ocurrido en esta fecha, en donde el Concejo en su conjunto estaba ausente, no debatimos como acostumbrábamos las bases, y la verdad es que a mí también me llama la atención, yo me entero ahora de este tema del Fondeve.

Bueno, uno espera que toda la gente tenga las mismas posibilidades y se entere

adecuadamente de este Fondo de Desarrollo Vecinal.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Perdón don Tomás, yo me enteré, perdón colega, para hacer un aporte al fin del Fondevé, porque lo importante es que la gente se entere y obviamente a través de nosotros, que es nuestra responsabilidad estar enterados, pero yo me preocuparía, si la cantidad de organizaciones que presentó ahora es mucho menor a la que se entregó el año pasado, y ahí me entraría a preocupar, porque si la gente no tiene la información, ahí yo estaría preocupado.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Es que sería interesante saber ¿cuál fue el mecanismo de información?

Yo no solamente leo en el tema la cantidad de organizaciones, sino que a mí realmente me preocupa el hecho que haya sido en este período, en nuestra ausencia, y la verdad es ¿cómo se informó la gente? Quisiera saber ese tipo de cosas.

ALCALDE: No me es ningún problema entregar la información debida, pero les digo francamente, yo no he estado aquí en la municipalidad, pero sí he sabido que todo sigue su curso normal.

Debo decir que cuando se presentan ese tipo de cosas, la verdad es que si uno analiza la constitución, los reglamentos no se cambian todos los años, porque es una cuestión del Fondo de Desarrollo Deportivo y el otro del Fondo de Desarrollo Vecinal, no tenemos otro. Entonces, de lo que se trata es que tengan un comienzo de año y un fin de año con los proyectos ejecutados, y lo que pasaba anteriormente que llegábamos hasta Mayo, porque pedían prórroga y pedían ese asunto y pasaba para saldo inicial de caja. Pero aquí no se trata de no entregar información al Concejo, por favor, la verdad es que todos conocen las bases que aprobamos nosotros mismos, no ha habido modificaciones, tampoco es para cambiarlo en todas aquellas oportunidades, es decir, las bases son exactamente las mismas y más o menos el desarrollo de esto es exactamente igual.

Ahora, si yo lo pudiera hacer y ya no, en el mes de Diciembre para el próximo año, sería muchísimo mejor, porque todas las veces en todo lo que es desarrollo vecinal andamos atrasados o fueron mal estudiados los proyectos, o faltaron cien mil pesos o falta esto, y nosotros tenemos que enseguida empezar a ver cómo lo resolvemos; pero con el mayor gusto toda la información completa señores Concejales, no mañana, porque no está el Director de Secplan.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, a mí me parece bien, no quiero pensar que hubo una intencionalidad en esto, no. Pero fíjese, una información más, la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos no estaba en conocimientos de estos proyectos. Ahora, yo no sé por qué no estaba, o sea, no sé si hay un canal a través de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para que de ahí se difunda al resto, porque ellos serán los beneficiados.

Pero ¿sabe qué?, a propósito de la fecha que dice usted, este es período de verano, si bien es cierto, quiere adelantarse para que se cumplan durante el año, me parece que no es el mejor período porque la gente no está. Sin embargo, como dice usted, a fines de año, en Octubre, para que en Noviembre y en Diciembre se resuelvan y tener todo el año siguiente para ejecutarlo, me parece que es mucho mejor.

ALCALDE: Sí, es mejor.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, el tema no está en el tiempo de información y de postulación, el problema está en el proceso de entrega, porque si se aprobaba en Abril esto y finalmente algunas organizaciones reclamaban en Noviembre que no se les entregaba, en Diciembre tal como tú lo dijiste, a algunas organizaciones se les entregó en Enero, porque a propósito de la presión.

Yo me acuerdo que el mismo Colegio, este Centro de ex Alumnos reclamaba por los tiempos de espera entre que salió aprobado y el momento de entrega, ahí se producía este relajamiento que finalmente a la gente la desesperanzaba; entonces, no está el problema en el tiempo de postulación. Y además esto de cambiar el estilo, porque siempre se nos incluyó para conocer justamente las bases, siempre se nos incluyó, y siempre sometimos al consenso y al juicio del Concejo el tipo de requisitos, la modificación.

Por ejemplo, alguna vez discutimos que esto estaba convirtiéndose solamente en un otorgamiento de implementación y nosotros encontramos que había una crisis de liderazgo y que por lo tanto dentro de los puntos, lo importante era ver cómo se promovían estos liderazgos y eso se planteó, y por lo tanto se modificó, y eso fue una discusión muy rica. Y eso además abrió puertas, para que justamente en ese momento el Fondevé también tuviera algunas organizaciones, sobre todo juveniles, que postularan en ese ámbito. Y ahora cambiar el estilo me llama la atención.

ALCALDE: Está muy bien.

Yo entrego toda la información y se la he entregado al Concejo, aquí no hay ningún acto de mala fe o de no considerar la opinión del Concejo, para nada. Es decir, las bases fueron aprobadas por el Concejo, son las mismas orientaciones generales, y la verdad es que nunca se consideró para que los colegios participaran en los proyectos de FONDEP, ni...

SR. PEÑA – CONCEJAL: Para los Clubes Deportivos sí, y en el caso del Liceo era Club Deportivo.

ALCALDE: Ya, ¿pero era Club Deportivo de los Estudiantes?

SR. PEÑA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Eso sí.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Era una organización social con personalidad jurídica.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Sí, igual que la Sociedad de ex Alumnos, que también postulaban a los FONDEP.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Claro.

ALCALDE: Muy bien, no teniendo otro punto que tratar, siendo las 20:51 horas, se levanta la Sesión.

The image shows two official signatures with stamps. The first signature is for Ernesto Reyes Pavez, the Municipal Secretary, with a stamp from the Municipality of Chiguayante. The second signature is for Tomas Solis Nova, the Mayor, also with a stamp from the Municipality of Chiguayante. Below these are three more handwritten signatures in blue ink.

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

